

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SEMILLA FISCALIZADA DE CORIANDRO (*Coriandrum sativum* L.)

CULTIVO ANTECESOR

Se exige que el lote a implantar haya estado sin cultivo de coriandro durante el ciclo agrícola anterior, excepto que el cultivo a implantar sea de la misma variedad y categoría igual o inferior al previamente cosechado.

AISLAMIENTO

Debe haber una distancia de separación mínima a fuentes de polen contaminante, de acuerdo con la categoría de semilla a producir.

Categoría a Cosechar	Distancia mínima (m.)
Original	2000
Certificada de Primera Multiplicación	1000
Multiplicaciones Sucesivas	1000

PUREZA VARIETAL EN CULTIVO

Categoría a Cosechar	Plantas Fuera de tipo Tolerables
Original	2 por mil
Certificada de Primera Multiplicación	5 por mil
Multiplicaciones Sucesivas	5 por mil

ESTÁNDARES DE SEMILLA

Característica	Original	Cert. 1 ^a Mult.	Mult. Sucesivas
Poder Germinativo (% Mín.)	70,0	70,0	70,0
Semilla Pura (% Mín., en peso)	98,0	98,0	98,0
Materia Inerte (% Máx., en peso)	2,0	2,0	2,0
Semillas Extrañas (% Máx., en peso)	0,1	0,1	0,1
Semillas de Malezas Toleradas Primarias (número de semillas en 400 gr., Máx.)	0	1	1
Semillas de Malezas Toleradas Secundarias (número de semillas en 400 gr., Máx.)	0	1	1

- Para las malezas prohibidas la tolerancia es cero.
- Las malezas toleradas secundarias y las malezas comunes se consideran en peso en el análisis de pureza.
- Las muestras analizadas deben estar libres de insectos fitófagos vivos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo EX-2023-26405190-APN-DA#INASE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.